



Lago Verde, 09 de enero de 2024

Sesión Ordinaria N° 92 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la sala de concejo de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°92 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Sr Alcalde don Nelson Opazo, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sra. Héctor Godoy Pinilla;
- Sra. Viviana Rivera Peralta (remoto)
- Sr. Pedro Reyes Vega
- Srta. Carolina Loncochino Rosas (remoto)
- Sr Raúl Becerra Escobar;

Tabla:

- 1. Observaciones y votación de acta sesión ordinaria N°91;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Cierre contable DAEM e información de situación Educación Municipal;**
- 4. Aporte premio al concurso nada nos detiene Fundación G100 (Fomento Productivo vía remota)**
- 5. Varios.**

1.- Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N°91;

Se realiza consulta a los Sres. Concejales si existen observaciones al acta N°91, enviada a sus correos electrónicos con anterioridad, a lo que ningún concejal, manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación del acta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy, Sr. Pedro Reyes Vega; Srta. Carolina Loncochino; Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 91 por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

2. Correspondencia.

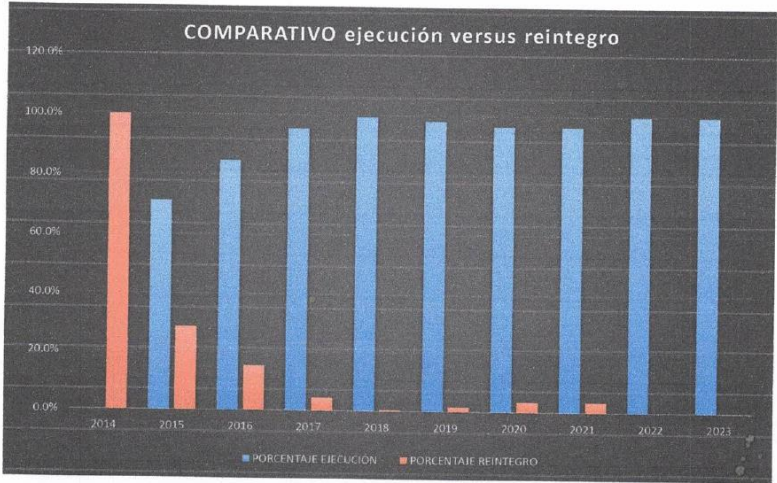
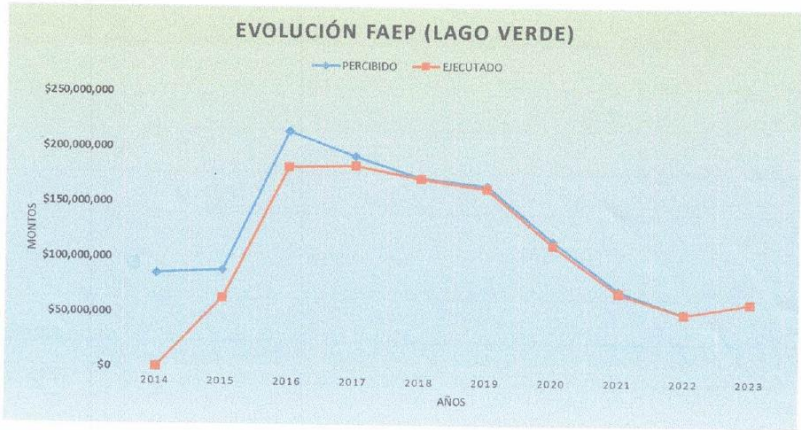
No hay correspondencia incorporada por oficina de partes



3. Cierre contable DAEM e información de situación Educación Municipal;

El director del DAEM y su equipo de trabajo saludan al H. Concejo municipal, y comienzan su para dar cuenta del cierre contable y financiero del DAEM realizando su presentación conforme a la siguiente presentación:

RESUMEN EJECUCIÓN FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA							
AÑOS	PERCIBIDO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	REINTEGRO POR CIERRE	PORCENTAJE REINTEGRO	CONVENIO PAGO
2014	\$85,343,232	\$0	0.0%	0	\$85,343,232	100.0%	72 cuotas
2015	\$88,756,961	\$63,121,743	71.1%	0	\$25,635,218	28.9%	36 cuotas
2016	\$214,354,805	\$181,798,718	84.8%	0	\$32,556,087	15.2%	
2017	\$191,884,687	\$183,299,046	95.5%	0	\$8,585,641	4.5%	
2018	\$172,696,200	\$171,912,704	99.5%	0	\$783,496	0.5%	
2019	\$165,723,798	\$162,980,311	98.3%	0	\$2,743,487	1.7%	
2020	\$116,031,705	\$112,064,469	96.6%	0	3,967,236	3.4%	
2021	\$71,557,849	\$69,053,045	96.5%	0	2,504,804	3.5%	
2022	\$50,090,500	\$50,090,500	100.0%	0	0	0.0%	
2023	\$60,109,000	\$60,108,914	100.0%	0	86	0.0%	
TOTALES	\$1,216,548,737	\$1,054,429,450		\$0	\$162,119,201		





MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Detalle pago deuda "Convenio de pago por devolución de fondos no rendidos"
Decreto 406 del 26/07/2021 FAEP2014

Cuotas	Fecha vencimiento	Valor	Abono	Saldo pendiente	Decreto pago	Fecha de pago	Medio de pago
1	30/07/2021	1,185,322	1,185,322	84,157,910	187	23/08/2021	cheque 2507432
2	30/08/2021	1,185,322	1,185,322	82,972,588	187	23/08/2021	cheque 2507432
3	30/09/2021	1,185,322	1,185,322	81,787,266	238	30/09/2021	transferencia
4	30/10/2021	1,185,322	1,185,322	80,601,944	268	26/10/2021	transferencia
5	30/11/2021	1,185,322	1,185,322	79,416,622	298	25/11/2021	transferencia
6	30/12/2021	1,185,322	1,185,322	78,231,300	329	24/12/2021	transferencia
7	30/01/2022	1,185,322	1,185,322	77,045,978	18	27/01/2022	transferencia
8	28/02/2022	1,185,322	1,185,322	75,860,656	48	28/02/2022	transferencia
9	30/03/2022	1,185,322	1,185,322	74,675,334	68	25/03/2022	transferencia
10	30/04/2022	1,185,322	1,185,322	73,490,012	100	26/04/2022	transferencia
11	30/05/2022	1,185,322	1,185,322	72,304,690	133	25/05/2022	transferencia
12	30/06/2022	1,185,322	1,185,322	71,119,368	160	29/06/2022	transferencia
13	30/07/2022	1,185,322	1,185,322	69,934,046	187	26/07/2022	transferencia
14	30/08/2022	1,185,322	1,185,322	68,748,724	225	25/08/2022	transferencia
15	30/09/2022	1,185,322	1,185,322	67,563,402	259	26/09/2022	transferencia
16	30/10/2022	1,185,322	1,185,322	66,378,080	287	25/10/2022	transferencia
17	30/11/2022	1,185,322	1,185,322	65,192,758	321	25/11/2022	transferencia
18	30/12/2022	1,185,322	1,185,322	64,007,436	359	23/12/2022	transferencia
19	30/01/2023	1,185,322	1,185,322	62,822,114	16	26/01/2023	transferencia
20	28/02/2023	1,185,322	1,185,322	61,636,792	35	27/02/2023	transferencia
21	30/03/2023	1,185,322	1,185,322	60,451,470	68	28/03/2023	transferencia
22	30/04/2023	1,185,322	1,185,322	59,266,148	97	25/04/2023	transferencia
23	30/05/2023	1,185,322	1,185,322	58,080,826	118	25/05/2023	transferencia
24	30/06/2023	1,185,322	1,185,322	56,895,504	140	27/06/2023	transferencia
25	30/07/2023	1,185,322	1,185,322	55,710,182	177	25/07/2023	transferencia
26	30/08/2023	1,185,322	1,185,322	54,524,860	204	25/08/2023	transferencia
27	30/09/2023	1,185,322	1,185,322	53,339,538	234	25/09/2023	transferencia
28	30/10/2023	1,185,322	1,185,322	52,154,216	275	25/10/2023	transferencia
29	30/11/2023	1,185,322	1,185,322	50,968,894	308	24/11/2023	transferencia
30	30/12/2023	1,185,322	1,185,322	49,783,572	342	21/12/2023	transferencia
31	30/01/2024	1,185,322		49,783,572			
32	29/02/2024	1,185,322		49,783,572			
33	30/03/2024	1,185,322		49,783,572			
34	30/04/2024	1,185,322		49,783,572			
35	30/05/2024	1,185,322		49,783,572			
36	30/06/2024	1,185,322		49,783,572			
37	30/07/2024	1,185,322		49,783,572			
38	30/08/2024	1,185,322		49,783,572			
39	30/09/2024	1,185,322		49,783,572			
40	30/10/2024	1,185,322		49,783,572			
41	30/11/2024	1,185,322		49,783,572			
42	30/12/2024	1,185,322		49,783,572			
43	30/01/2025	1,185,322		49,783,572			
44	28/02/2025	1,185,322		49,783,572			
45	30/03/2025	1,185,322		49,783,572			



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

46	30/04/2025	1,185,322		49,783,572			
47	30/05/2025	1,185,322		49,783,572			
48	30/06/2025	1,185,322		49,783,572			
49	30/07/2025	1,185,322		49,783,572			
50	30/08/2025	1,185,322		49,783,572			
51	30/09/2025	1,185,322		49,783,572			
52	30/10/2025	1,185,322		49,783,572			
53	30/11/2025	1,185,322		49,783,572			
54	30/12/2025	1,185,322		49,783,572			
55	30/01/2026	1,185,322		49,783,572			
56	28/02/2026	1,185,322		49,783,572			
57	30/03/2026	1,185,322		49,783,572			
58	30/04/2026	1,185,322		49,783,572			
59	30/05/2026	1,185,322		49,783,572			
60	30/06/2026	1,185,322		49,783,572			
61	30/07/2026	1,185,322		49,783,572			
62	30/08/2026	1,185,322		49,783,572			
63	30/09/2026	1,185,322		49,783,572			
64	30/10/2026	1,185,322		49,783,572			
65	30/11/2026	1,185,322		49,783,572			
66	30/12/2026	1,185,322		49,783,572			
67	30/01/2027	1,185,322		49,783,572			
68	28/02/2027	1,185,322		49,783,572			
69	30/03/2027	1,185,322		49,783,572			
70	30/04/2027	1,185,322		49,783,572			
71	30/05/2027	1,185,322		49,783,572			
72	30/06/2027	1,185,370		49,783,572			
TOTAL		\$ 85,343,232					



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Detalle pago deuda "Convenio de pago por devolución de fondos no rendidos"
Decreto 407 del 26/07/2021 FAEP 2015

Cuotas	Fecha vencimiento	Valor	Abono	Saldo pendiente	Decreto pago	Fecha de pago	Medio de pago
1	30/07/2021	712,089	712,089	24,923,129	187	23/08/2021	cheque 2507432
2	30/08/2021	712,089	712,089	24,211,040	187	23/08/2021	cheque 2507432
3	30/09/2021	712,089	712,089	23,498,951	238	29/09/2021	transferencia
4	30/10/2021	712,089	712,089	22,786,862	268	26/10/2021	transferencia
5	30/11/2021	712,089	712,089	22,074,773	298	25/11/2021	transferencia
6	30/12/2021	712,089	712,089	21,362,684	329	24/12/2021	transferencia
7	30/01/2022	712,089	712,089	20,650,595	18	27/01/2022	transferencia
8	28/02/2022	712,089	712,089	19,938,506	48	28/02/2022	transferencia
9	30/03/2022	712,089	712,089	19,226,417	68	25/03/2022	transferencia
10	30/04/2022	712,089	712,089	18,514,328	100	26/04/2022	transferencia
11	30/05/2022	712,089	712,089	17,802,239	133	25/05/2022	transferencia
12	30/06/2022	712,089	712,089	17,090,150	160	29/06/2022	transferencia
13	30/07/2022	712,089	712,089	16,378,061	187	26/07/2022	transferencia
14	30/08/2022	712,089	712,089	15,665,972	225	25/08/2022	transferencia
15	30/09/2022	712,089	712,089	14,953,883	259	26/09/2022	transferencia
16	30/10/2022	712,089	712,089	14,241,794	287	25/10/2022	transferencia
17	30/11/2022	712,089	712,089	13,529,705	321	25/11/2022	transferencia
18	30/12/2022	712,089	712,089	12,817,616	359	23/12/2022	transferencia
19	30/01/2023	712,089	712,089	12,105,527	16	26/01/2023	transferencia
20	28/02/2023	712,089	712,089	11,393,438	35	27/02/2023	transferencia
21	30/03/2023	712,089	712,089	10,681,349	68	28/03/2023	transferencia
22	30/04/2023	712,089	712,089	9,969,260	97	25/04/2023	transferencia
23	30/05/2023	712,089	712,089	9,257,171	118	25/05/2023	transferencia
24	30/06/2023	712,089	712,089	8,545,082	140	27/06/2023	transferencia
25	30/07/2023	712,089	712,089	7,832,993	177	25/07/2023	transferencia
26	30/08/2023	712,089	712,089	7,120,904	204	25/08/2023	transferencia
27	30/09/2023	712,089	712,089	6,408,815	234	25/09/2023	transferencia
28	30/10/2023	712,089	712,089	5,696,726	275	25/10/2023	transferencia
29	30/11/2023	712,089	712,089	4,984,637	308	24/11/2023	transferencia
30	30/12/2023	712,089	712,089	4,272,548	342	21/12/2023	transferencia
31	30/01/2024	712,089		4,272,548			
32	29/02/2024	712,089		4,272,548			
33	30/03/2024	712,089		4,272,548			
34	30/04/2024	712,089		4,272,548			
35	30/05/2024	712,089		4,272,548			
36	30/06/2024	712,103		4,272,548			
TOTAL		\$ 25,635,218					



1. PROYECTO: CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA TAPERA

Proyecto en ejecución que corresponde a "Proyecto de conservación de infraestructura escuela La Tapera" RES. EX. 001526, el cual está a cargo de la Municipalidad a través de su Depto de SECPLAN siendo el DEM solo responsable de la tenencia de los fondos, anticipos y pago a la empresa ejecutante previo VºBº del ITO municipal.

Se ha recepcionado al día de hoy la primera y segunda cuota por un total de \$239.931.515 correspondiente al 80% del total adjudicado, las cuales se encuentran gastadas casi en su totalidad quedando un saldo por ejecutar de \$1.206.

Se solicitó y nos encontramos a la espera de la 3era. y última cuota para dar por finalizado y cerrado el Proyecto en el presente periodo (\$59.982.128)

Anticipo pendiente al proveedor RPC Ferretería y Construcción Ltda. \$8.780.925, el cual se va descontando en un 15% de sus estados de pago.

2. PROYECTO: CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA

"Proyecto de conservación de infraestructura escuela José Miguel Carrera" RES. EX. 001551, el cual está a cargo de la Municipalidad a través de su Depto de SECPLAN siendo el DEM solo responsable de la tenencia de los fondos, con periodo de ejecución de 18 meses.

El 22 de septiembre se recepcionó la 1era. cuota correspondiente al 40% del Proyecto ascendiente a \$177.383.529.

A la fecha Secplan trabaja en subir las bases de la licitación para dar inicio a la obra.



CERTIFICADO ETAPA ACREDITACIÓN DE SALDOS
PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2022

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, según la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados durante el año 2022, a través de las plataformas [rendiciondecuentas2022.supereduc.cl](#), [acreditaciondesaldos.supereduc.cl](#) y [cuentasbancarias.supereduc.cl](#). El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, así como los documentos que acrediten la disponibilidad de los saldos de las subvenciones declaradas, los cuales podrán ser objeto de revisiones por parte de este organismo. Lo anterior, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha declaración podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia en tanto se detecten posibles infracciones a la normativa educacional vigente.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto hacer constar el estado final de la acreditación de saldos disponibles en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor.

A continuación, el detalle de la Acreditación de Saldos es el siguiente:

Subvención	Saldo a Acreditar	Saldo Acreditado	Saldo No Acreditado	Estado Acreditación de Saldos
Subvención Escolar Preferencial	\$66.241.824	\$40.465.328	\$25.776.496	ACREDITACIÓN PARCIAL
Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	\$4.052.562	\$4.052.562	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención Programa de Integración Escolar	\$28.897.645	\$28.897.645	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Subvención General	\$275.962.466	\$159.693.417	\$116.269.049	ACREDITACIÓN PARCIAL
Subvención Pro Retención	\$7.651.100	\$7.651.100	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2020 (FAEPC2020)	\$8.778.324	\$8.778.324	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2021 (FAEPC2021)	\$23.934.709	\$23.934.709	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2022 (FAEPC2022)	\$10.090.500	\$10.090.500	\$0	ACREDITACIÓN TOTAL

Subvención	Saldo a Acreditar	Saldo Acreditado	Saldo No Acreditado	Estado Acreditación de Saldos
Subvención Internado	\$0	\$0	\$0	NO DEBIA ACREDITAR
Subvención Refuerzo Educativo	\$0	\$0	\$0	NO DEBIA ACREDITAR
Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2019 (FAEPC2019)	\$0	\$0	\$0	NO DEBIA ACREDITAR

Nota 1: Para aquellos casos en los que el Saldo Final de una subvención sea negativo, sólo para efectos de la emisión de este certificado, dicho saldo es homologado a cero, como saldo final para acreditar.

Nota 2: El cuadro anterior solo visualiza aquellas subvenciones por acreditar, que hayan sido debidamente cerradas en la plataforma de rendición de cuentas en su período regular (dentro o fuera de plazo). Por tanto, para aquellas subvenciones que fueron rendidas dentro del período excepcional de rendición, dichas subvenciones no estarán reflejadas en este cuadro, por cuanto este período no contempló acreditación de saldos.



GLOSARIO ESTADOS DE LA ACREDITACIÓN DE SALDOS:

ACREDITACIÓN TOTAL: Cuando el saldo acreditado por el sostenedor en la plataforma, éste cerró la acreditación de la subvención. En consecuencia, no registra saldo no acreditado. (Sin perjuicio de futuras fiscalizaciones por parte de este servicio).

ACREDITACIÓN PARCIAL: Cuando el saldo acreditado por el sostenedor en la plataforma es éste cerró la acreditación de la subvención. En consecuencia, presenta saldo no acreditado. (Sin perjuicio de futuras fiscalizaciones por parte de este servicio).

NO ACREDITA: Cuando el saldo acreditado por el sostenedor en la plataforma es cero (0), porque no acreditó saldo, sin embargo, presentaba saldo a acreditar. En consecuencia, presenta saldo no acreditado, o debido a un cambio de estado producto de fiscalizaciones por parte de este servicio.

NO DEBÍA ACREDITAR: Cuando el saldo acreditado por el sostenedor en la plataforma es cero, porque su saldo a acreditar era cero (0). En consecuencia, el sostenedor no debía acreditar saldo.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
1359076925300020231030.

Fecha de emisión 30/10/2023.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2022

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2022, a través de la plataforma rendiciondecuentas2022.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2019 (FAEPC2019)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2020 (FAEPC2020)	Administración Central SEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2021 (FAEPC2021)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2022 (FAEPC2022)	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención Programa de Integración Escolar	Subvención General	Administración Central GENERAL
AC	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

GLOSARIO ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 1537 del 30 de diciembre de 2021, ORD. 9DFI N°0398 del 16 de marzo de 2023, o entre el 05 de julio de 2023 y el 21 de julio de 2023, conforme al ORD. 9DFI N°0921 del 05 de julio de 2023 (este último sólo rendición especial para recursos SEP), todos del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de abril de 2023 y el 14 de abril de 2023, Conforme a lo dispuesto en ORD. 9DFI N°0398 del 16 de marzo de 2023, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
1359066925300020231030, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la izquierda.
Fecha de emisión 30/10/2023.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2021

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2021, a través de la plataforma rendiciondecuentas2021.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/AC 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2019 (FAEPC2019)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2020 (FAEPC2020)	Administración Central SEP	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2021 (FAEPC2021)	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención Programa de Integración Escolar	Subvención General	Administración Central GENERAL
AC	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 1623 del 30 de diciembre de 2020, ORD. 9DFI N° 0208 del 03 de marzo de 2022, todos del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de abril de 2022 y el 22 de abril de 2022, Conforme a lo dispuesto en ORD. 9DFI N° 0208 del 03 de marzo de 2022, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supeduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
1209266925300020221209, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la izquierda.

Fecha de emisión 09/12/2022.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2020

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2020, a través de la plataforma rendiciondecuentas2020.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2018 (FAEPC2018)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2019 (FAEPC2019)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2020	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención Programa de Integración Escolar	Subvención General	Administración Central GENERAL
AC	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO ESTADOS



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 2323 del 30 de diciembre de 2019, ORD. 9DFI N°0276 del 12 de marzo de 2021, todos del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de abril de 2021 y el 22 de abril de 2021, Conforme a lo dispuesto en ORD. 9DFI N°0276 del 12 de marzo de 2021, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
1058636925300020211027, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2019

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2019, a través de la plataforma rendiciondecuentas2019.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Referencia	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2016 (FAEPC20 16)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2017 (FAEPC20 17)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2018 (FAEPC20 18)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2019 (FAEPC20 19)	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención Programa de Integración Escolar	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

GLOSARIO ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 01 de enero de 2019 y el 22 de abril de 2020. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 0001 del 02 de enero de 2019, ORD. 9DFI N°0605 del 23 de marzo de 2020, todos del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 23 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2020, Conforme a lo dispuesto en ORD. 9DFI N°0605 del 23 de marzo de 2020, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código: 905406925300020201202,
también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QA a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2018

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2018, a través de la plataforma rendiciondecuentas.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2016 (FAEPC2016)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2017 (FAEPC2017)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2018 (FAEPC2018)	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 30 de octubre de 2018 y el 26 de abril de 2019. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 2010 del 30 de



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

octubre de 2018, del Jefe de la División de Fiscalización (S) de la Superintendencia de Educación, ORD. 9DFI N°0486 del 25 de marzo de 2019, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 29 de abril de 2019 y el 10 de mayo de 2019, Conforme a lo dispuesto en ORD. 9DFI N°0486 del 25 de marzo de 2019, del Superintendente de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO PROCESO EXCEPCIONAL OFICIO N° 1447: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 12 de agosto de 2019 y el 26 de agosto del 2019, Conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 1232 del 09 de julio de 2019, ORD. 9DFI N° 1447 del 12 de agosto de 2019, ORD. 9DFI N° 1448 del 12 de agosto de 2019, todos del Superintendente de la Superintendencia de Educación (S), como así también a lo dispuesto en el Dictamen N°11 de 2015 emitido por la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo, como así tampoco durante el proceso de rendición excepcional.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código: 739816925300020200820,
también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QA a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2017

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2017, a través de la plataforma rendiciondecuentas.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencia I	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2015 (FAEPC2015)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2016 (FAEPC2016)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2017 (FAEPC2017)	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimient o	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	RENDIDO PROCESO EXCEPCIONAL	-
8370	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO PROCESO EXCEPCIONA L	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8371	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO PROCESO EXCEPCIONA L	-	-
8372	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO PROCESO EXCEPCIONA L	-	-
8373	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO PROCESO EXCEPCIONA L	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO DE ESTADOS



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para este RBD y subvención fue realizada entre el 28 de diciembre de 2017 y el 22 de junio de 2018 para los sostenedores particulares subvencionados exceptuando los días transcurridos entre el 21 y el 22 de junio de 2018; y hasta el 22 de junio de 2018 para los sostenedores municipales exceptuando los días transcurridos entre el 19 y el 20 de junio de 2018. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N°2349 del 28 de diciembre de 2017, ORD. 9DFI N°0388 del 07 de marzo de 2018, ORD. 9DFI N°0732 del 20 de abril de 2018, ORD. 9DFI N°1010 del 29 de mayo de 2018, ORD. 9DFI N°1140 del 18 de junio de 2018, todos del jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 25 y el 29 de junio del 2018, conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N°1010 del 29 de mayo de 2018, ORD. 9DFI N°1233 del 29 de junio de 2018, todos del jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO PROCESO EXCEPCIONAL OFICIO N°1298: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 13 de agosto de 2018 y el 29 de agosto del 2018, conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N°1298 del 13 de julio de 2018, ORD. 9DFI N°1377 del 23 de junio de 2018, ORD. 9DFI N°1517 del 13 de agosto de 2018, ORD. 9DFI N°1518 del 13 de agosto de 2018, ORD. 9DFI N°608 del 27 de agosto de 2018 todos del jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación, como así también a lo dispuesto en el Dictamen N°11 de 2015 emitido por la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir dentro o fuera de plazo, como así tampoco durante el proceso de rendición excepcional.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código: 506216925300020200819,
también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QA a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS
2016

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2016, a través de la plataforma rendiciondecuentas.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2014 (FAEPC2014)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2015 (FAEPC2015)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2016 (FAEPC2016)	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	NO RENDIDO	NO RENDIDO	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	-	NO RENDIDO	-
8370	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	-	-	-	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	NO RENDIDO
8371	NO RENDIDO	-	-	-	-	-	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	-
8372	NO RENDIDO	-	-	-	-	-	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	-
8373	NO RENDIDO	-	-	-	-	-	NO RENDIDO	NO RENDIDO	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO DE ESTADOS

RENDIDO DENTRO DEL PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 16 de diciembre de 2016 y el 10 de mayo de 2017 para las regiones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV exceptuando los días transcurridos entre el 06 y el 08 de mayo de 2017; y hasta el 12 de mayo de 2017 para las regiones V, VII y XIII exceptuando los días transcurridos entre el 06 y el 10 de mayo de 2017. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N°1664 del 16 de diciembre de 2016, ORD. 9DFI N°0517 del 27 de marzo de 2017, ORD. 9DFI N°0647 del 13 de abril de 2017, ORD. 9DFI N°0707 del 24 de abril de 2017, ORD. 9DFI N°0800 del 28 de abril de 2017, ORD. 9DFI N°0801 del 28 de abril de 2017, todos del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 16 y el 23 de mayo del 2017, Conforme a lo dispuesto en el ORD. 9DFI N° 0929 del 15 de mayo de 2017 del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir.

RENDIDO PROCESO EXCEPCIONAL OFICIO N° 1535: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 13 de septiembre de 2017 y el 06 de octubre del 2017, Conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 1535 del 14 de agosto de 2017, ORD. 9DFI N°1703 del 13 de septiembre de 2017, ORD. 9DFI N°1819 del 29 de septiembre de 2017, todos del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
317196925300020200814, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QA a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS
RECURSOS 2015

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2015, a través de la plataforma rendiciondecuentas.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/A C 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Refuerzo Educativo	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2014 (FAEPC2014)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2015 (FAEPC2015)	Administración Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	-	NO RENDIDO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	NO RENDIDO	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-
8370	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO
8371	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-
8372	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-
8373	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-	-	-	-	RENDIDO FUERA DE PLAZO	RENDIDO FUERA DE PLAZO	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos de nominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un



establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO DE ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 02 de diciembre de 2015 y el 08 de junio de 2016 para las regiones V, VII y XIII exceptuando los días transcurridos entre el 31 de mayo y el 06 de junio de 2016; y hasta el 10 de junio de 2016 para las regiones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV exceptuando los días transcurridos entre el 31 de mayo y el 08 de junio de 2016.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 15 y el 17 de junio del 2016.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada en los periodos otorgados para rendir.

RENDIDO PROCESO EXCEPCIONAL OFICIO N° 1215: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 26 de octubre de 2016 y el 11 de noviembre del 2016, Conforme a lo dispuesto en los ORD. 9DFI N° 1215 del 21 de septiembre de 2016, ORD. 9DFI N°1382 del 26 de octubre de 2016, ORD. 9DFI N°1474 del 10 de noviembre de 2016, todos del Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Educación.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este periodo.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
149396925300020200813, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QA a la izquierda.



CERTIFICADO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS
RECURSOS 2014

Sr. (a) Sostenedor(a) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE RUT 69.253.000-4, conforme a la Ley N° 20.529, esta Superintendencia de Educación (SIE), ha dispuesto los medios pertinentes para la rendición de los recursos percibidos, públicos y privados, durante el año 2014, a través de la plataforma rendiciondecuentas.supereduc.cl. El proceso de rendición de cuentas para dichos recursos se encuentra terminado.

Por su parte, según el artículo 3° inciso final del Decreto Supremo N° 469 de 2014 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 575 de 2016, de esa misma entidad, usted debe rendir y tener a disposición de la SIE los documentos legales que respalden los ingresos y gastos declarados, por cuanto la información ingresada a la plataforma de rendición de cuentas de la Superintendencia, no constituye aprobación en sí, ya que se trata de un proceso de carácter declarativo, donde es el sostenedor quien ingresa los movimientos financieros de los recursos transferidos y los gastos efectuados, por subvención. En efecto, dicha rendición podría eventualmente ser objeto de fiscalización por esta Superintendencia.

Por tanto, el presente certificado tiene por objeto dejar constancia del estado final de la rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para ello, al finalizar el proceso ordinario de rendición, mas no acredita la veracidad de los datos declarados por el sostenedor, ni da cuenta de su aceptación, objeción o rechazo.

Así, en lo que respecta a la etapa de ingresos y gastos, el detalle es el siguiente:

RBD/ AC 1	Subvención Escolar Preferencial	Subvención Pro Retención	Fondo de Apoyo a la Educación Pública Convenio 2014 (FAEPC2014)	Administraci ón Central SEP	Subvención Anual de Apoyo a Mantenimiento	Subvención General	Administración Central GENERAL	Subvención Internado
AC	-	-	NO RENDIDO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-
8370	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO
8371	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8372	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-
8373	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-	-	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	RENDIDO DENTRO DE PLAZO	-	-

RBD: Rol Base de Datos para un establecimiento educacional asignado por MINEDUC al momento del reconocimiento oficial.

AC: Centro de costos denominado Administración Central, cada sostenedor tiene habilitada esta opción para la subvención general y puede poseer una segunda si es que recibe subvención escolar preferencial (SEP) en más de un establecimiento educacional. Dentro de la Administración Central se encuentra la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en establecimientos con dependencia municipal o servicio local de educación.

GLOSARIO DE ESTADOS

RENDIDO DENTRO DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el 02 de abril y el 11 de agosto del 2015. Este plazo se extiende hasta el 14 de agosto 2015 para las comunas que indica el ORD N° 0817 del 11 de agosto 2015.

RENDIDO FUERA DE PLAZO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención fue realizada entre el



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

13 y el 25 de agosto del 2015.

NO RENDIDO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención no fue realizada.

RENDIDO PROCESO RECTIFICATORIO: La rendición de cuentas para ese RBD y subvención participó de un proceso de rectificación posterior a la rendición de este período.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL:
<https://certificadoshistoricos.supereduc.cl/validacion> e ingresar el siguiente código:
26716925300020200813, también puede acceder al sitio de validación escaneando el código
QA a la izquierda.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Adicionalmente se refieren al convenio de cooperación con SLEP en los siguientes términos



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE AYSÉN

E

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

En Coyhaique, a ... de diciembre de 2023, comparecen, por una parte, la **I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**, en adelante e indistintamente “la Municipalidad”, RUT N°69.253.000-4, representada por su Alcalde don **NELSON OPAZO LÓPEZ**, ambos con domicilio en calle Cacique Blanco N°131, comuna de Lago Verde; y por la otra, el **SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE AYSÉN**, en adelante “SLEP AYSÉN”, RUT N° 61.980.950-5, representado por su Director Ejecutivo don(a) **SEBASTIÁN GONZÁLEZ ROGERS**, ambos domiciliados en José de Moraleda N°437 comuna y ciudad de Coyhaique; quienes convienen lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

La ley 21.040, que crea el sistema de educación pública, modificada por la ley 21.544, establece – entre otras materias – que, a contar del 1 de enero del año 2024, se efectuará el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades, hacia el Servicio Local de Educación Pública de Aysén. Ello contempla bienes muebles e inmuebles, dotación de personal, etc.

La Ilustre Municipalidad de Lago Verde como el Servicio Local de Educación Pública de Aysén manifiestan su intención de colaborar recíprocamente con el fin de efectuar un uso eficiente de los recursos que poseen ambas instituciones, así como también para favorecer la obtención de cualquier otra prestación que esté encaminada al apoyo mutuo y a contribuir con el bien común local.

Se añade a lo anterior que el artículo 18, letra ñ) de la ley N°21.040, que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública, permite a los Servicios Locales celebrar convenios “con municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objeto. Se entenderán incluidos entre estos convenios aquellos que permitan facilitar el acceso de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia del respectivo Servicio Local a los servicios provistos por municipalidades. Igualmente se entenderán incluidos aquellos convenios que permitan el uso compartido de los establecimientos educacionales a fin de realizar actividades comunitarias, de conformidad con las funciones de las municipalidades establecidas en la ley, resguardando, en todo caso, de manera preferente el derecho a la educación de los estudiantes”.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es establecer un acuerdo marco de colaboración entre el SLEP Aysén y el Municipio. Este convenio marco de colaboración será de utilidad para definir convenios específicos entre ambas entidades, o bien, gestionar solicitudes entre ellas en materias de interés común, sean actividades, programas, proyectos, acciones u otras que se definan en cada caso.

Las acciones que ambas entidades acuerden de conformidad al presente Convenio Marco de colaboración serán objeto de convenios específicos que se suscribirán expresamente. Estos convenios específicos deberán contener al menos, los siguientes elementos: Descripción general



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

de las actividades, acciones, proyectos o programas a realizar; objetivos de éste; infraestructura requerida; lugar de realización, duración; responsables; destinatarios; presupuesto, si implicase gastos; normas sobre propiedad intelectual, en su caso; y las demás que sean necesarias para la mejor implementación del convenio. Tratándose de materias de menor complejidad, podrán tramitarse las solicitudes vía oficio, para la emisión del acto administrativo correspondiente.

La firma del presente convenio no excluye ni restringe la celebración de otros convenios o acuerdos entre las mismas partes y/o con terceros, manteniendo las entidades firmantes su autonomía en ese sentido.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Los derechos y obligaciones de las partes se definirán en cada convenio específico que se suscriba, o al tenor del acto administrativo que se dicte, en su caso.

CUARTO: DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio comenzará a regir a contar del 1 de enero de 2024 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año. Sin perjuicio de lo anterior, se renovará automáticamente cada año desde su fecha de término, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su intención de finalizarlo, dentro de los treinta últimos días de su periodo de vigencia, mediante comunicación por escrito efectuada vía correo electrónico dirigido a oficina de partes del servicio respectivo. Para ello, las partes indican que son direcciones de correo institucionales las siguientes:

- a) SLEP Aysén: oficinadepartes@slepaysen.cl
- b) Municipalidad de Lago Verde: partes@lagoverdeaysen.cl

IPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DEL CONVENIO

Cualquier gestión, comunicación, aviso, solicitud, notificación o instrucción que se realice en virtud de la ejecución del presente convenio, se enviará a la parte destinataria a nombre de las siguientes personas o cargos, que se entenderán como coordinadoras del proyecto:

La I. Municipalidad de Lago Verde designa como su representante al administrados municipal o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento de la primera; o en su defecto a quien ésta designe al efecto.

- a) **El Servicio Local de Educación Pública de Aysén** designa como su representante a la jefatura de Gabinete, o quien lo subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento, quien a su vez podrá cometer a otro/a funcionario/a la gestión del convenio o solicitud específica, según la materia de que se trate.

Además, cada parte podrá sustituir temporal o definitivamente a las personas designadas para desempeñarse como coordinadores entre ellas por otros/as funcionarios/as, previa comunicación escrita de esa denominación a la otra parte.

SEXTO: Se deja constancia que el presente acuerdo no genera por sí mismo ningún compromiso financiero ni transferencia de dinero o recursos de una parte a la otra, más allá de las acciones que cada una de las partes deba ejecutar para el adecuado cumplimiento de las obligaciones que conlleven los convenios o las solicitudes específicas que se efectúen.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SÉPTIMO: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA JUDICIAL. Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes acuerdan que prorrogan la competencia y se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de justicia de la ciudad de Coyhaique.

OCTAVO: EJEMPLARES

Se firma y extiende el presente convenio en dos ejemplares de idéntico tenor y data, quedando uno en poder de la I. Municipalidad de Lago Verde y otro en poder de Servicio Local de Educación Pública de Aysén.

NOVENO. PERSONERÍA. La personería jurídica de don **SEBASTIÁN GONZÁLEZ ROGERS** para representar a Servicio Local de Educación Pública de Aysén consta en el Decreto N°107, de 18 de mayo de 2022, del Ministerio de Educación que lo nombra DIRECTOR EJECUTIVO.

La personería jurídica con que don **NELSON OPAZO LÓPEZ** concurre a este acto para representar a la I. Municipalidad de Lago Verde consta encausa Rol C-49-2021 sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones XI Región de Aysén; acta de constitución del honorable concejo municipal del 14/06/2021, así como en Decreto Alcaldicio 357 de 28 de junio del 2021.

NELSON OPAZO LÓPEZ

Alcalde

I. Municipalidad de Lago Verde

SEBASTIÁN GONZÁLEZ ROGERS

Director Ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública

La funcionaria Marly Triviño se refiere a una modificación presupuestaria que se incorpora a continuación en los siguientes términos:



MEMORANDUM N° 045/2023

REF: Modificación Presupuestaria Depto. Educación

Lago Verde, 29 de diciembre de 2023.-

DE: PEDRO FUENTEALBA PINILLA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
LMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE
LMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente al presupuesto del Departamento de Educación del año 2023, por ajustes de cierre de presupuesto año 2023 por mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS

INGRESOS			
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
115.05.03.003.001	Subvención fiscal mensual	0	18.026.603
115.05.03.003.004	Subvención escolar preferencial, Ley 20248	0	2.867.741
115.05.03.003.999	Otros	5.975.597	0
115.05.03.099.001	De otras entidades públicas	0	4.546.415
115.06.01	Arriendo de activos no financieros	263.420	0
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley 19345	5.353.938	0
115.08.99.001	Devolución por reintegro no provenientes de impto.	0	382.445
		\$11.592.955	\$25.823.204

GASTOS			
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01.001.009.004	Bonificación especial profesores		376.260
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art 3 Ley 19200	95985	
215.21.01.001.047	Asignación por tramo de desarrollo profesional		1.899.786
215.21.01.001.048	Asignación por reconocimiento por docencia ACAP		31.588
215.21.01.001.050	Bonificación por reconocimiento profesional		2.345.747
215.21.01.001.999	Otras asignaciones		1.208.256
215.21.01.004.006	Comisiones de servicio en el pais		11.372
215.21.01.005.002	Bono escolaridad		63.102
215.21.02.001.004.001	Asinación de zona, Art 7 y 25, DL N°3551	11.000.000	0
215.21.02.001.044	Asignación de experiencia	1.000.000	
215.21.02.001.045	Asignación por tramo de desarrollo docente	1.220.091	0
215.21.02.001.046	Asignación por reconocimiento por docencia ACAP	444.993	



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

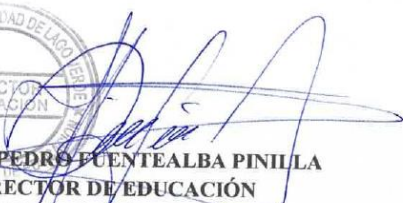


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



GASTOS			
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.02.001.047.001	Asignación por responsabilidad		53.847
215.21.02.001.048	Bonificación por reconocimiento profesional		774.738
215.21.02.001.999	Otras asignaciones		1.409.972
215.21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	500.000	0
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo fiestas patrias		312.148
215.21.02.005.002	Bono escolaridad		300.000
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada		1.000.000
215.21.03.004.002	Aportes del empleador	300.000	
215.21.03.004.003	Remuneraciones variables	20.000.000	0
215.21.03.999.001	Asignación ART.1, Ley N°19464	146.244	0
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles		182.000
215.22.03.001	Para vehículos	367.405	0
215.22.03.003	Para calefacción	368.553	
215.22.03.999	Para otros		43.181
215.22.04.001	Materiales de oficina		736.967
215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza		418.013
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo		1.150.690
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		356.477
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.490.650	
215.22.04.999	Otros		432.000
215.22.05.001	Electricidad	483.660	0
215.22.05.002	Agua	500.000	0
215.22.05.007	acceso a internet		200.350
215.22.06.999	Otros	678.300	
215.22.07.001	Servicios de publicidad		191.948
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes		1.961.730
215.22.08.999.001	Otros		1.129.957
215.22.09.003	Arriendo vehículos		1.000.000
215.22.11.002	Cursos de capacitación		1.485.000
215.22.11.999	Otros		28.000
215.24.03.999	A otras entidades públicas	6.240.972	
215.25.99	Otros integros al Fisco	86	
215.26.01	Devoluciones		100.000
215.29.04	Mobiliario y otros		500.000
215.29.05.001	Maquinas y equipos de oficina		500.000
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos		1.000.000
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de inmuebles		38.864.059
		\$45.836.939	\$60.067.188

Sin otro particular, atentamente,


PROF. PEDRO FUENTEALBA PINILLA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- o El indicado
- o cc. Secretario Municipal
- o cc. Archivo



Acto seguido, se procedió a la votación de la modificación presupuestaria propuesta para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy, Sr. Pedro Reyes Vega; Srta. Carolina Loncochino; Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la modificación presupuestaria propuesta por el DAEM, por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario.

Alcalde: Aprovecha la instancia para anunciar que el personal de educación, es traspasado al municipio para que asuman diversas funciones, Don Pedro Fuentealba como Administrador Municipal, doña Marly Triviño como DAF Suplente una vez que se concrete el retiro de don César Riffo quien por razones familiares debe retirarse del municipio, y doña Yessica Subiabre quien asume labores administrativas, les da la bienvenida y le otorga la palabra para sus impresiones, las que quedan registradas en la transmisión en vivo y plataforma Streaming Youtube.

4. Aporte premio al concurso nada nos detiene Fundación G100 (Fomento Productivo vía remota)

Se otorga la palabra a doña Estefanía Araya, de fomento productivo, quien por medios remotos, saluda al H. concejo explicando conforme a la siguiente presentación:



**Aporte a corporación G100 de
apoyo al emprendimiento**

Campeonato de emprendimiento
“Nada nos detiene”



- Campeonato de Emprendimiento
- Compromiso de premio
- Ganadora local : Doly Cadagán
- Premio \$500.000 - CG100



MUCHAS GRACIAS

Concejala Rivera: Solicita el certificado de disponibilidad presupuestaria para poder determinar si es que esta disponible el presupuesto municipal para el aporte señalado.

Fomento Productivo: Señala que no esta solicitado pero que hablará con DIDECO para poder obtenerlo de manera inmediata e incorporarlo para su votación.

Alcalde: Señala que en lo sucesivo cuando se incorporen temas de aportes de dineros fiscales, se deben incorporar todos los respaldos, como numero de participantes, condiciones del concurso, quienes salieron seleccionados, etc, con todos los respaldos posibles por transparencia, no se puede permitir que no esté la documentación mínima requerida.

5.- Varios

Concejala Loncochino: Refiere que en la cancha de Baby Futbol de Lago Verde, no hay basureros, por lo tanto, cuando juegan las personas, no tienen donde botar la basura se solicita que se considere un basurero en el lugar para que no se ensucie la cancha aludida y su entorno.

También refiere respecto a la plazoleta de Lago Verde, señalando que pudiese ser intervenida y reparada ya que se encuentra deteriorada, y juegan varios niños en el sector.



Concejala Rivera: Señala que la fosa de la plazoleta esta colapsada ya que no estaría corriendo las aguas servidas de las casas del sector, por lo que habría que limpiar la fosa de manera urgente en ese sector, ya que en la plazoleta juegan niños y puede acarrear infecciones.

Concejal Becerra: Consulta la situación de la instalación de la fosa de la Sra. Vicencia Guerrero, ya que han pasado varios profesionales y eso aún no se aborda.

Concejal Reyes: Señala que algunos arboles de Villa Amengual, tocan los cables del tendido eléctrico y podría provocar problemas en el suministro eléctrico, la posibilidad de que eso se pueda intervenir de alguna forma. Por otro lado señala que habría luminaria del gimnasio que no estaría funcionando, sabe que se hizo un cambio, pero nuevamente se habría quemado un foco, por lo tanto seria bueno cambiarlo ahora que es uno, y no varios que a la larga sale más caro.

Por último, señala la situación del proyecto de alcantarillado de Villa Amengual como esta el avance de esto.

Concejal Godoy: Refiera al pago de un bono que estaría pendiente del profesor de la escuela de Alto Río Cisnes.

Alcalde: Señala que se considera lo expuesto por la concejala Loncochino y que se derive a SECPLAN en lo que corresponda, respecto a lo que señala la concejala Rivera, que se derive a SECPLAN para que se programe una intervención en la fosa respectiva. En relación del trabajo de la Sra Vicencia Guerrero, se informa que habría llegado los materiales faltantes para realizar la intervención definitiva. En relación a lo del concejal Reyes, habría que derivar con SECPLAN la situación, en relación al gimnasio, hay una empresa que realizaría una intervenciones eléctrica que podría incorporar ese tema, El proyecto de alcantarillado se subsanaron las observaciones y se encuentra en revisión en la Contraloría Regional, pero que no se puede determinar una fecha precisa de levantamiento.

DAEM: Respecto al bono que solicita el profesor de Alto Río Cisnes, eso se encuentra solicitado, pero una vez que lleguen los recursos se harán los pagos que corresponden.

Secretario Municipal: Señala que tiene que incorporar un par de requerimientos por parte de la tesorería municipal primeramente ya que esta solicitando la renovación de patentes conforme a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Xia. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERÍA

ORD: 001 /

ANT. : Renovación de Patentes
De Alcoholes.-

MAT. : Solicita Acuerdos por
trámites que indica.-

LAGO VERDE, 08 ENE. 2024

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE LAGO VERDE

1.- En atención al Art. N° 65 Letra "ñ" de la Ley 18.695, y que tiene relación con la renovación de las patentes de alcoholes, corresponde solicitar a Uds., Acuerdo para la renovación de las Patentes de alcoholes existentes en la Comuna de Lago Verde periodo Primer semestre 2024 las patentes a renovar corresponden a la clasificación "H" Minimercados las cuales totalizan 6, además 3 Residenciales Clasificación "B" Letra "a" y 1 Clasificación B Letra "a" Restaurantes, estas patentes se encuentran al día en sus pagos; Se informa además que se envió oficio a la Junta de Vecino de Lago Verde, única vigente en la comuna, igualmente a los destacamentos de Carabineros de Lago Verde y Villa la Tapera conforme a lo establecido.-

Estas patentes corresponden a:

LAGO VERDE:

Local Comercial	Clasificación	Contribuyente
Minimercado	"H"	Osvaldo Ruiz Haro
Minimercado	"H"	Malu Gladis Soto S.
Restaurante	"B" Letra c	Ida Vásquez J.

VILLA LA TAPERA:

Minimercado	"H"	Raúl Gallardo Borquez
Minimercado	"H"	Gloria Montecinos
Residencial	"B" Letra a	Raúl Gallardo Borquez

VILLA AMENGUAL:

Minimercado	"H"	Hugo Mancilla O.
Minimercado	"H"	Gloria Montecinos
Residencial	"B" Letra a	Verónica Ainol L.
Residencial	"B" Letra a	Tatiana Olavarria G.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Xia. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERÍA

2.- Lo anterior se informa para su conocimiento y Acuerdo correspondiente.-

Saluda atentamente a Ud.


CESAR RIFFO YAÑEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CRY/mmh

DISTRIBUCION:

- Señores H. Concejo Municipal Lago Verde
- Tesorería

Concejal Becerra: Señala que en lo sucesivo se remitan más antecedentes de respaldo, como por ejemplo comprobante de pago de las ultimas patentes que den certeza que están las patentes al día, comprobante de lo que señala en el memorándum que dice relación con las autorizaciones y visaciopnes de por parte de la J.J.V.V. y Carabineros que señala. Aun así esta de acuerdo en que se someta a votación.



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Acto seguido, se procedió a la votación de la renovación semestral de patentes de alcoholes comunales para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy, Sr. Pedro Reyes Vega; Srta. Carolina Loncochino; Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la renovación de patentes de Alcoholes semestrales, por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario

Secretario: Continúa su exposición, señalando que, con la incorporación del Sr Fuentealba como administrador, tocaría realizar una modificación al orden de subrogancia del Sr alcalde para poder incorporarlo a él como alcalde subrogante proponiendo el siguiente orden de prelación.

- **Administrador Municipal;**
- **Secretario Municipal;**
- **Director (a) de Administración y Finanzas;**
- **Director de Desarrollo Comunitario;**
- **Director de Secretaria Comunal de Planificación;**
- **Director de Control.**

Acto seguido, se procedió a la votación del nuevo orden de prelación propuesto por la administración para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy, Sr. Pedro Reyes Vega; Srta. Carolina Loncochino; Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el nuevo orden de subrogancia del Sr Alcalde propuesto por la administración por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario

Secretario Municipal: incorpora carta dirigida al H. Concejo municipal por parte del concejal Reyes que señala lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Acto seguido, se procedió a la votación de nombramiento de la sala de concejo municipal en memoria del Concejal Cadagán y que sea bautizada como Sala de Concejo Celio Cadagán Pinilla” para su aprobación o rechazo.

LAGO VERDE 08/01/2024

**NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**

Me dirijo a ustedes con profundo respeto y consideración para proponer una medida que considero de gran significado para nuestra comunidad y el legado del Concejal Celio Cadagán Pinilla, quien dedicó su vida al servicio público y al bienestar de nuestra querida comuna de Lago Verde.

La reciente pérdida del Concejal Cadagán ha dejado un vacío imborrable en nuestros corazones y en el seno de esta institución. Su compromiso incansable, su ética de trabajo ejemplar y su contribución invaluable al desarrollo de nuestro municipio merecen ser honrados de una manera que perdure en el tiempo y sirva como ejemplo para las futuras generaciones de líderes y servidores públicos.

Por este motivo, propongo que la sala de concejo municipal lleve el nombre de "Sala de Concejo Celio Cadagán Pinilla", como un gesto de reconocimiento a su dedicación, compromiso y legado en favor de nuestra comunidad. Esta designación no solo sería un tributo apropiado a su memoria, sino que también serviría como recordatorio constante de los valores y la ética que representó durante su tiempo como concejal comunal.

La Sala de Concejo, como espacio central donde se toman decisiones clave para nuestra comunidad, sería el lugar perfecto para rendir homenaje al legado del Concejal Cadagán, recordándonos siempre su incansable labor y su compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos.

Espero que esta propuesta pueda ser considerada por este honorable concejo municipal, con la convicción de que esta medida no solo honrará la memoria de un servidor público excepcional, sino que también inspirará a futuras generaciones de líderes locales a seguir su ejemplo de entrega y compromiso con nuestra comunidad.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta propuesta y quedo a disposición para colaborar en todo lo necesario para llevar adelante esta iniciativa.

Atentamente,


Flabio Reyes Vega
Concejal

Se deja constancia que el concejal Reyes se inhabilita de votar por ser un tema propuesto por el y tener interés en el asunto.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sra Viviana Rivera, Sr. Héctor Godoy, Srta. Carolina Loncochino; Sr Raúl Becerra.

No hubo votos de rechazo y ni de abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la mayoría (2/3) de los miembros en ejercicio y no inhabilitados la renovación de patentes de Alcoholes semestrales, por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. Secretario

Todas las opiniones vertidas en la presente sesión y detalles de la misma han quedado registradas en la transmisión en vivo y almacenadas en la plataforma de streaming youtube, para su consulta.

Se fija como próxima fecha de concejo para el día 31 de enero de 2023 en horario habitual en Lago Verde

Siendo las 11:22 horas, se levanta Sesión Ordinaria N°92 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal